

DECLARACIÓN TRIBUTARIA MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2021

T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

DECLARACIÓN TRIBUTARIA N° 2021-004179

CARPETA N° 04-FDFFDFD-04179

DATOS DEL CONTRIBUYENTE Y DEL PREDIO

Emisión: 02/01/2021

CÓDIGO DE CONTRIBUYENTE: 01800062	CÓDIGO CATASTRAL: 31010240080A0101001	ANEXO N°: 0001
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: GRUPO ESPACIO URBANO S.A.C.		
APELLIDOS Y NOMBRES DE CÓNYUGE:		

UBICACIÓN DEL PREDIO: CALLE LA TORRE, BALTAZAR 0254
ESTADO DE CONSTRUCCIÓN: TERRENO SIN CONSTRUIR      CONDICIÓN DE PROPIEDAD: BIEN PROPIO      % DE PARTICIPACIÓN: 100.0000
TIPO DE PREDIO: PREDIO INDEPENDIENTE      CONDICIÓN DEL PREDIO: PREDIO URBANO

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (A)

PISO N°	* UBICACIÓN	ANTIGÜEDAD	CLASIFICACIÓN	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	CATEGORÍAS (1)						VALOR UNITARIO POR m²	INCREMENTO 5% (2)	DEPRECIACIÓN (4)		VALOR UNITARIO DEPRECIADO	ÁREA CONSTRUÍDA m²	ÁREA COMÚN		VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN			
						Muros y Columnas	Techos	Pisos	Puertas y Ventanas	Reves Amios	Balios			Inst. Elct. y Sanit.	%			VALOR	%		VALOR		
																			TOTAL ÁREA CONSTRUÍDA:	0.00	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (A) S/		0.00

\* Ubicación: (1) Hasta 4to piso, (2) más de 4to piso

Frontis/Longitud del predio ml: 16.0000

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL TERRENO (B)

$$\left[ \begin{matrix} \text{ÁREA DE TERRENO PROPIO m}^2 \\ 789.7900 \end{matrix} + \begin{matrix} \text{ÁREA DE TERRENO COMÚN m}^2 \\ 0.0000 \end{matrix} \right] \times \begin{matrix} \text{VALOR ARANCELARIO POR m}^2 \text{ (3) S/} \\ 488.00 \end{matrix} = \begin{matrix} \text{VALOR DEL TERRENO (B) S/} \\ 385,417.52 \end{matrix}$$

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (C)

CÓDIGO	ANTIGÜEDAD	CLASIFICACIÓN	MATERIAL PREDOMINANTE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CAPACIDAD	VALOR SIN DEPRECIAR	DEPRECIACIÓN (4)		VALOR UNITARIO DEPRECIADO	% ÁREA COMÚN	VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES F.P.	
										%	VALOR				
CE035	1	1	1	2	CERCO METALICO H = 2.50 M.	ML	1.00	16.00	295.15	5	236.12	4,486.28	0.0000	4,486.28	
														VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES (C) S/	4,486.28

(1) R.M. N° 270-2020-VIVIENDA, aprueba los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para Lima Metropolitana, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021.

(2) R.M. N° 270-2020-VIVIENDA, en edificios a partir del 5to. Piso.

(3) R.M. N° 266-2020-VIVIENDA, aprueba los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos de Lima Metropolitana, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2021.

(4) R.M. N° 172-2016-VIVIENDA, aprueba los porcentajes de depreciación por antigüedad y estado de conservación según el material estructural predominante de las edificaciones.

VALOR DEL PREDIO		
VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (A)	S/	0.00
VALOR DEL TERRENO (B)	S/	385,417.52
VALOR DE OBRAS E INSTALACIONES F.P. (C)	S/	4,486.28
VALOR DEL PREDIO S/	(A+B+C) S/	389,903.80

¿Qué es el formulario PU?

Aquí se detallan las características que determinan el autovalúo de su predio.

## DECLARACIÓN TRIBUTARIA MECANIZADA DEL IMPUESTO PREDIAL 2021

T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

DECLARACIÓN TRIBUTARIA N° 2021-004179

CARPETA N° 04-FDFFDFD-04179

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Emisión: 02/01/2021

CODIGO: 01800062	TIPO DE CONTRIBUYENTE:	PAGANTE
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: GRUPO ESPACIO URBANO S.A.C.		RUC 20603549814
APELLIDOS Y NOMBRES DE CÓNYUGE:		

DOMICILIO FISCAL: AV PRIMAVERA 0609 OF 408 - SAN BORJA	L41
--	-----

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDOS Y NOMBRES: PEÑA COLLANTES DAVID FRANCISCO	DNI 09899779
---	--------------

## DATOS DE CONTACTO:

TELÉFONO:	CELULAR: 999278948	CORREO:
-----------	--------------------	---------

## RELACIÓN DE PREDIOS

ANEXO	UBICACIÓN DEL PREDIO	CONDICIÓN DEL PREDIO	VALOR DEL PREDIO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR AFECTO
0001	CALLE LA TORRE, BALTAZAR 0254	PAGANTE	389,903.80	100.0000	389,903.80
TOTAL VALOR AFECTO S/:					389,903.80
IMPUESTO PREDIAL ANUAL S/:					2,579.04

**IMPORTANTE:** La información consignada tendrá los efectos legales de una Declaración Tributaria de Autovalúo, si hasta el 26 de febrero de 2021 no se presenta una Declaración Tributaria Sustitutoria (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF).

## ¿Qué es el formulario HR?

Es un resumen con el valor de los predios (autovalúo) que usted registra en nuestro distrito, en el cual podrá verificar sus datos y domicilio fiscal.